

R.D. N° 6-11/2023.-

Montevideo, 15 de marzo de 2023.-

GERENCIA DE COBRO EN VÍA JUDICIAL
Solicitud y revocación de poderes.-

ATYR/4532

VISTO: la necesidad de ajustar la representación jurisdiccional del Organismo ante las Sedes Judiciales y otros entes públicos;

CONSIDERANDO: I) que las funcionarias Dras. Patricia Umpiérrez (N° 16493) y Sandra Dene (N° 12770) fueron designadas abogadas por R.D. Nos. 29-13/2022, del 31.08.2022 y 38-7/2022, del 16.11.2022 respectivamente y asignadas a la Gerencia de Cobro Judicial por Resoluciones de la Gerencia General Nos. 340/2022, del 08.09.2022 y 448/2022, del 16.12.2022;

II) que asimismo varios profesionales de la Gerencia de Gestión de Cobro en Vía Judicial que cuentan actualmente con un poder vigente se han jubilado o trasladado de oficina, por lo que corresponde realizar su revocación;

III) que la Unidad Contencioso de la Asesoría Letrada de ATYR solicita revocar el poder especial otorgado a favor de la Dra. Amalia Irene Pereyra González, C.I. 1.181.776-1, matrículas 5291 abogada y 9169 procurador, en tanto la misma se acogió al beneficio jubilatorio;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el art. 12 de la Ley N° 15.800, del 17.01.1986;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1º) OTÓRGUESE PODER PARA REPRESENTAR AL ORGANISMO ANTE LOS ESTRADOS DEL PODER JUDICIAL Y ORGANISMOS PÚBLICOS A LAS SIGUIENTES FUNCIONARIAS DE LA GERENCIA DE COBRO EN VÍA JUDICIAL DE ATYR:

ABOGADAS Y PROCURADORAS:

PATRICIA RAQUEL UMPIÉRREZ PIEGAS, C.I. 3.235.636-8 Y
SANDRA DENE OLIVERA, C.I. 3.944.328-7.-

2º) REVÓQUENSE LOS MANDATOS DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES AUTORIZADOS EN PODER DE FECHA 01.06.2020, EXTENDIDO POR LA ESCRIBANA MARÍA DEL SOCORRO CERCCHIARO BERRIEL A:

ABOGADOS Y PROCURADORES:

TERESA ACOSTA, C.I. 1.435.680-3
FIDEL OSCAR NADER ZANACCHI, C.I. 1.145.763-0
RICARDO MORALES ESTAVILLO, C.I. 3.264.221-8 Y
AMALIA IRENE PEREYRA GONZÁLEZ, C.I. 1.181.776-1

PROCURADORES:

MARÍA ELISA SALVO POMOLI, C.I. 1.160.369-9

ANA MARÍA ROASCIO MARCONI, C.I. 1.955.246-4 Y

PATRICIA RAQUEL UMPIÉRREZ PIEGAS, C.I. 3.235.636-8.-

3º) PASE A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ATYR A SUS EFECTOS.-
